

QUILLOTA, 11 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 4853

DA.NUM: 10352 / VISTOS:

- 1. Las necesidades del Servicio;
- 2. Oficio N°59-V de fecha 02 de noviembre de 2022, de Jefa de Capital Humano para Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionarios y pago de viáticos pendientes, a los funcionarios
- 3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
- 4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°1786 fecha 10 de noviembre de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
- 5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6. La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO

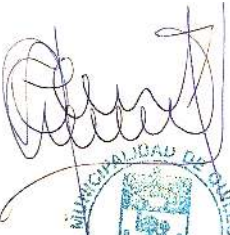
PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de viáticos simples a los funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR VIÁTICO
Cristian Labbe Díaz	8.246.753-K	16° HONORARIOS	Traslado en móvil 35 para visitar empresa del área eléctrica, DEMASLED, ubicada en Av. Matta #369, SANTIAGO, por proyecto de iluminación para la Plaza de Armas de Quillota.	03/11/2022	\$ 20.962.-
Patricio Jofré Maldonado	9.835.273-2	8° PLANTA			\$ 25.828.-
Víctor Cruces Sáez	10.758.188-K	15° PLANTA			\$ 20.962.-

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA